

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 3244628
EN VIRTUD DE QUE
BERTHA RAFAELA
PALOMARES
RAMIREZ
CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXISTENTES EN LA LEY
REGlamentaria DE ARTÍCULO 33 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL, SE REGLAMENTA SE LE OTORGA
CÉDULA
PERSONAL POR EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
AGENCIA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3244628
SEP
DGP
México D.F. 11 de Diciembre del 2000

FIRMA DEL TITULAR
Lic. Palomares Ramirez